



PLAN INCLUYO

2025-2026

ÍNDICE.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.**
 - 2.1. EL CENTRO Y SU ENTORNO.
 - 2.2. AGRUPACIONES DE ALUMNOS Y OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.
 - 2.3. PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A OTROS PROGRAMAS Y ENSEÑANZAS.
- 3. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.**
 - 2.1 ANÁLISIS DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.
 - 2.2. CÓMPUTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.
- 4. PROPUESTAS DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.**
 - 4.1. MEDIDAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA METODOLOGÍA, LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LOS TIEMPOS PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO.
 - 4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES.
 - 4.3. DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS – MATERIA.
 - 4.4. INTEGRACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS (1º/2º ESO).
 - 4.5. OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS.
 - 4.6. PLANES DE REFUERZO.
 - 4.7. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS.
- 5. PROPUESTAS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.**
 - 5.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
 - 5.2. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.
 - 5.3. ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO.
 - 5.4. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.
 - 5.5. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DE FACTORES SOCIALES O CULTURALES.
 - 5.6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS POR CONDICIONES PERSONALES DE SALUD.
 - 5.7. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
 - 5.8. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.
- 6. RESPONSABLES DE LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS.**

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Incluyo implementa las herramientas, estrategias y recursos establecidos en el Decreto 23/2023, del 22 de marzo, emitido por el Consejo de Gobierno, que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. Nuestro Proyecto Educativo se distingue por priorizar la orientación educativa y la atención a la diversidad y a las diferencias individuales. El Plan Incluyo (PI) tiene como objetivo principal planificar medidas educativas que faciliten el aprendizaje del alumnado mediante apoyos educativos específicos. Además, nos enfocaremos en brindar una atención más intensa tanto a los estudiantes con necesidades educativas específicas en la adquisición de conocimientos como a aquellos que requieran un apoyo emocional especial.

Dicho plan se fundamenta en la normativa vigente que regula la atención a las diferencias individuales y la inclusión educativa en España, y específicamente en la Comunidad de Madrid. Las principales normativas que guían la elaboración y aplicación del presente plan son:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- **Decreto 65/2022, de 14 de mayo**, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- **Decreto 36/2022, de 8 de junio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- **Decreto 61/2022, de 13 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **Decreto 64/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, recogen en el capítulo correspondiente a la atención a la diversidad que los centros adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y que dichas medidas, que formarán parte del Proyecto Educativo del Centro, se concretarán cada año en la programación general anual.
- **Decreto 23/2023, de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- **Orden 1190/2021, de 29 de abril**, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid
- **Orden 130/2023, de 23 de enero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- **Orden 190/2023, de 30 de enero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, desarrollan la atención a las diferencias individuales de los alumnos y establecen la organización de las medidas y los procedimientos, en su caso.
- **Orden 460/2023, de 17 de febrero**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y

Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

- **Orden 1712/ 2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- **Orden 2067/2023, de 11 de junio**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- **Instrucciones de 12 de diciembre de 2014**, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- **Instrucciones del 4 de marzo de 2024**, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

2.1. EL CENTRO Y SU ENTORNO.

El colegio Juan de Valdés es un colegio de origen evangélico comprometido con el desarrollo personal del alumnado desde su infancia hasta su integración activa en la sociedad y en el que se promueve la capacidad de pensamiento libre, el sentido crítico y el compromiso social.

El Colegio Juan de Valdés se encuentra situado en el distrito de San Blas, en la zona este de Madrid capital y dentro de él, en el barrio de Las Rosas. Su área de influencia afecta a los barrios

situados al este de la carretera de Ajalvir-Vicálvaro, y a efectos de baremación por proximidad, también los barrios de Canillejas, Las Rosas y Las Rejas. El distrito de San Blas tiene una población de aproximadamente 154.000 habitantes, según padrón municipal. El alumnado procede sobre todo de los barrios de Las Rosas, Amposta y Hellín, aunque cada vez acuden más alumnos de otros distritos como Vicálvaro o Coslada.

Nuestro centro cuenta cada vez más con un porcentaje en aumento de diversidad cultural, con alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

a. Oferta educativa del centro.

El Colegio Juan de Valdés es un centro educativo trilingüe privado-concertado, que tiene concertados los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO. Siendo privada la etapa de 1er ciclo de Educación Infantil y Bachillerato. Actualmente cuenta con 1127 alumnas y alumnos repartidos en las etapas anteriormente mencionadas.

Educación Infantil: Comprende las etapas de primer (de 1 a 2 años) y segundo ciclo (de 3 a 6 años). En el presente curso se ha suprimido el aula de bebés, contando así con dos aulas de 1 año y dos aulas de 2 años. Con respecto al 2º Ciclo de Educación Infantil, 3 años es línea 3 y 4 años es línea 4 y el curso de 5 años es línea 4.

Educación Primaria: Comprende desde 1º de Primaria hasta 6º de Primaria. Todos los niveles son línea 3, excepción hecha de 3º de primaria que es línea 4

Educación Secundaria:

En todo lo referente a la ordenación académica y al currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el centro se rige por lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, modificado por el Decreto 59/2024, de 12 de junio.

La Educación Secundaria Obligatoria comprende desde 1º de ESO hasta 4º de ESO. En 1º y 2º de ESO se ofrecen grupos de refuerzo en las asignaturas de matemáticas y lengua. En 3º y 4º de ESO se oferta el Programa de Diversificación Curricular (1ºPDC y 2º PDC) para el

alumnado con dificultades para titular. Así mismo, en 4º de ESO, se ofertan diferentes modalidades académicas: Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

Además, se oferta el Bachillerato Dual Americano que se inicia en esta etapa en modalidad online y se prolonga hasta la etapa de Bachillerato.

La etapa de secundaria cuenta con 4 unidades en 1º de ESO, 4 unidades en 2º de ESO, 3 unidades en 3º de ESO más una en 1º de PDC, 3 unidades en 4º de ESO más una en 2º de PDC.

Considerando el carácter bilingüe del centro y la importancia de un segundo idioma en el proyecto educativo del centro, en la asignatura de inglés se establecen los grupos de currículum avanzado y currículum ordinario, lo que permite ajustarse al ritmo del alumnado. Además, se cuenta con el apoyo de un auxiliar de conversación en tres sesiones semanales.

Bachillerato: En el curso 2023/2024 se implantó el primer curso de Bachillerato con dos modalidades: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. La etapa se distribuye en dos unidades en 1º de Bachillerato y dos unidades en 2º de Bachillerato. Cada una de las unidades correspondientes a las modalidades anteriormente mencionadas.

b. Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación está compuesto por dos orientadoras educativas, una para las etapas de Educación Infantil y Primaria y otra para las etapas de Secundaria y Bachillerato. También por cuatro maestras de pedagogía terapéutica, una maestra de audición y lenguaje, distribuidas a lo largo de las etapas en función de las necesidades requeridas, y una trabajadora social.

La figura del **coordinador de bienestar y protección a la infancia** lo lleva a cabo la orientadora de Secundaria y Bachillerato. Al estar inmerso en el Departamento de Orientación permite una mejor coordinación tanto interna como externa, así como llevar a cabo medidas de prevención e intervención, por ejemplo, a través del Plan de Acción Tutorial.

Las **orientadoras educativas** de las cuatro etapas realizarán las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (en adelante ACNEE) si se precisan y las evaluaciones del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (en adelante ACNEAE), y Altas Capacidades Intelectuales, manteniendo actualizado el censo de este alumnado en la plataforma RAÍCES.

Entre las funciones más destacadas del Departamento de Orientación están las siguientes:

- Evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización al alumnado que lo requiera.
- Determinación de las necesidades educativas junto con los tutores, docentes y equipo directivo a través de la evaluación psicopedagógica con previa autorización familiar.
- Coordinar junto al equipo de profesores y nuestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (En adelante PT y AL), los Documentos Individuales de Adaptación Curricular (en adelante DIAC) del alumnado con NEE.
- Valoración junto con el equipo de profesores de la aplicación de medidas de adaptación en la evaluación al alumnado con DEA, Trastorno de atención, trastorno del lenguaje y la comunicación y Dificultades de Aprendizaje.
- Evaluar, coordinar y elaborar junto con el equipo de profesores el posible alumnado con AACC el plan de enriquecimiento curricular y las actuaciones a realizar, siempre que sea necesario.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula.
- Orientar al Equipo Directivo y profesorado sobre las medidas sobre la atención a las diferencias individuales que se tomen y en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales, actividades y metodología).
- Reuniones con todas aquellas familias que así lo requieran.
- Estar en contacto con los especialistas (neurólogos, psiquiatras, psicólogos, etc.) de los alumnos para intercambiar información relevante, con el acuerdo de la familia. Siempre que sea posible, mantener reuniones para el seguimiento y coordinación del trabajo a desempeñar.
- Utilizar la herramienta de Socioescuela de la Comunidad de Madrid para la detección precoz del Bullying. Asimismo, se ha participado en el programa de formación de mediadores de los Agentes tutores del Ayuntamiento, Zona Libre de Acoso.
- Coordinar las actuaciones relevantes con los Asesores de Orientación de la SUPE y la DAT de Madrid capital.

- Reflejar la información del censo, evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes educativos del alumnado con NEAE, ACC y NEE en RAÍCES.
- Integración en los equipos de mediación, contribuyendo a generar soluciones formativas en caso de conflicto.
- Coordinación y seguimiento de actividades como intervención y prevención de conflictos emocionales, (gestión de emociones).
- Coordinación de actividades y talleres que contribuyan al desarrollo y fomento del Plan de Convivencia del Centro.

Las maestras especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje se encargan de las siguientes actividades:

Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT):

- **Detección de Necesidades:** Participa en la evaluación psicopedagógica y detección de barreras para el aprendizaje en los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) o dificultades específicas.
- **Intervención Educativa:** Diseña y aplica adaptaciones curriculares significativas y no significativas, según las necesidades detectadas, y proporciona apoyo dentro o fuera del aula de referencia.
- **Atención Individual y Grupal:** Ofrece apoyo individualizado o en pequeños grupos para trabajar aspectos como la mejora de la competencia curricular, la autonomía personal y social de los alumnos.
- **Coordinación:** Colabora con los tutores, orientadores y el equipo docente para la implementación de medidas educativas, como los planes individualizados de atención (PIA).

Maestro de Audición y Lenguaje (AL):

- **Evaluación de las Dificultades de Comunicación:** Realiza la evaluación de las dificultades de audición, lenguaje, habla y comunicación, especialmente en alumnos con discapacidades auditivas o del desarrollo del lenguaje.
- **Intervenciones Terapéuticas:** Diseña e implementa programas de intervención específicos para mejorar las capacidades de comprensión y expresión, tanto oral como escrita, de los alumnos que lo necesiten.

- **Coordinación y Asesoramiento:** Colabora con el equipo docente, PT, y orientadoras para la puesta en marcha de estrategias adaptadas a las necesidades comunicativas, ofreciendo asesoramiento sobre el uso de recursos como tecnologías de apoyo o adaptaciones metodológicas.

Las tareas que se llevan a cabo a través de la **Trabajadora Social** son:

- Apoyo y acompañamiento en la gestión y resolución de becas que se ofrecen tanto internas como externas.
- Apoyo, información y asesoramiento a todas aquellas familias que lo precisen por diversos problemas, indicándoles pautas de actuación para solucionar problemas con el entorno social.
- Coordinación con los agentes sociales: Sección de becas (Comunidad de Madrid, Ayto de Madrid y Ministerio de Educación), Servicios Sociales, absentismo y otras entidades y fundaciones.
- Intervención preventiva como el absentismo.
- Desarrollo del plan de mediación: Alumnos mediadores.
- Charlas informativas a las familias del centro.
- Integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos.
- Organización de las Escuelas de Familias.

c. Modificaciones en el entorno y colaboraciones

Como novedades en el presente curso podemos encontrar:

En la etapa de ESO hay una ampliación de jornada de inglés, que se imparte cinco días a la semana a razón de un período lectivo al día. Además, se ofrecen las optativas de proyecto de música y de plástica en 3º de ESO.

Los estudiantes eligen una optativa en función de sus preferencias, contando con las siguientes posibilidades:

- 1º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Ciencias de la computación/ Deporte.
- 2º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Ciencias de la computación/ Deporte.
- 3º ESO: Proyecto sobre creación audiovisual y plástica / Segunda lengua extranjera (alemán)
- 4º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Proyecto sobre creación

audiovisual y plástica / Digitalización

Filosofía / Deporte (materias de opción)

En 4º de la ESO el alumnado escoge el itinerario académico que más se relacione con sus preferencias académico-profesionales. Contando con:

- Opción 1 Científica: Física y Química + Biología y Geología
 - Opción 4 Profesional: Economía y Emprendimiento + Formación y Orientación Personal y Profesional.

Es el primer curso que se cuenta con 2º de bachillerato. Lo que ha llevado a la reorganización de las aulas.

2.2. AGRUPACIONES DE ALUMNOS Y OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Nº GR UP OS	Nº ALUMNOS								HAN PROMOCIONADO			RE PIT EN	EXPED IENTE ABSEN TISMO
	T O T A L	NEE	D E A C C.	A A. C. C.	I. TA RDÍ A	C O M. P.	S A L U D	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes			
1º Primaria	3	57	3	3									
2º Primaria	3	66	7	4	2				75	1	4	1	
3º Primaria	4	64	1	2	1	1			74	2	3	1	
4º de Primaria	3	67	4	2	1				63	5	4	4	
5º de Primaria	3	64	1	6		1			59	6	1	4	
6º de Primaria	3	64	1	7		3			80	7	5		

Nº GR UP OS	Nº ALUMNOS								HAN PROMOCIONADO			RE PI TE N	EXPE DIENT E ABSE NTISM O
	T O T A L	NEE	D E A C C.	A A. C. C.	I. TA RDÍ A	C O M. P.	S A L U D	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes			
1º ESO	4	93		11	2							2	1
2º ESO	4	100	1	10					59	5	5		
3º ESO	4	71		9					59	7	3	5	
1º PDC	1	14	2	5						4	11		
4º ESO	4	76	3	5	3		1	50	9	4			
2º PDC	1	10	1	2			1	10					
1º Bachillerato	2	42		1									
2º Bachillerato	2	37		1	1				34	6			

2.3. PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN EN LA DURACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A OTROS PROGRAMAS Y ENSEÑANZAS.

En las etapas de **Educación Infantil y Primaria**, se establecen diversas propuestas para flexibilizar la duración de las enseñanzas y fomentar la incorporación del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) a otros programas o modalidades de atención educativa, con el fin de garantizar su pleno desarrollo. Entre las principales medidas se encuentran:

1. **Flexibilización de la escolarización:** En **Educación Infantil y Primaria**, se permite prolongar un curso más en casos de alumnos con NEE que necesiten un mayor tiempo para adquirir las competencias básicas. Esta prolongación se puede aplicar tanto en **Educación Infantil** como en **Enseñanza Básica** (Primaria), dependiendo de la evolución del alumno y sus necesidades específicas.
2. **Adaptaciones curriculares significativas:** Se implementan **adaptaciones curriculares** que ajustan los contenidos, criterios de evaluación y las metodologías para que el alumnado con NEE pueda acceder al currículo general de manera más efectiva. Estas adaptaciones son específicas para el perfil del estudiante, permitiendo que accedan al aprendizaje con el apoyo adecuado. Actualmente contamos con tres alumnos en la etapa de primaria que se benefician de esta medida.
3. **Incorporación a centros de atención preferente:** Algunos estudiantes pueden ser derivados a **centros de atención preferente** que cuentan con recursos específicos, como personal especializado en **Pedagogía Terapéutica** o **Audición y Lenguaje**, para ofrecer una atención más personalizada. Estos centros disponen de aulas de apoyo extenso y especializado, como en el caso de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA). El curso pasado se derivó a un alumno de Ed. Infantil.
4. **Escolarización combinada:** En casos más complejos, el alumnado puede beneficiarse de una escolarización combinada, en la que asisten a un **centro ordinario** y, al mismo tiempo, reciben apoyos en un **centro de educación especial** para abordar más profundamente sus necesidades educativas y personales.

5. **Intervenciones tempranas y recursos adicionales:** En **Educación Infantil**, se hace especial énfasis en la **detección temprana** y la implementación de **programas individualizados de intervención**, que incluyen apoyos tanto dentro como fuera del aula, para atender las barreras de aprendizaje desde los primeros años.

En el contexto de la ESO y Bachillerato, el **Plan Incluyo** establece varias propuestas para **flexibilizar la duración de las enseñanzas** y promover la **incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas**. Estas propuestas están dirigidas a atender la diversidad del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) y dificultades específicas de aprendizaje, asegurando que su desarrollo académico y personal sea óptimo:

1. **Flexibilización del tiempo de escolarización:** Se permite que el alumnado con necesidades educativas especiales o dificultades específicas de aprendizaje pueda prolongar un curso adicional tanto en la **ESO** como en el **Bachillerato**, para facilitar su aprendizaje y adaptación a las competencias necesarias.
2. **Adaptaciones curriculares significativas:** Estas se aplican para modificar o adaptar los contenidos y criterios de evaluación, de modo que se adecuen a las capacidades y necesidades del estudiante.
3. **Incorporación a Programas de Diversificación Curricular:** En la ESO, aquellos alumnos que presenten mayores dificultades pueden ser incorporados a programas específicos de diversificación curricular, orientados a proporcionar una enseñanza más ajustada a sus características y necesidades.
4. **Programas de formación profesional básica o ciclos formativos:** En caso de que la enseñanza ordinaria no sea adecuada para el alumnado, se propone su derivación a **programas de formación profesional básica** o a ciclos formativos de grado medio, donde puedan encontrar un entorno de enseñanza más ajustado a sus capacidades y orientado al desarrollo de competencias prácticas.

Estas medidas buscan asegurar que el alumnado reciba una atención educativa acorde a sus necesidades, promoviendo su inclusión efectiva en el sistema educativo.

Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas					Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
				Programas profesionales	Flexibilización ESO y	Prórroga de un	

	PDC	CFGB	GES	ACE	General	Especial	Bachillerato (Altas capacidades)	curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
Nº alumnos propuestos el curso anterior ⁽¹⁾	24	5							
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto ⁽²⁾	23	4		1					

3. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

2.1 ANÁLISIS DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
Fortalezas (Posibilidades internas)		Debilidades (Dificultades internas)	
<ul style="list-style-type: none"> - - Alumnado y familias diversas. - Participación activa en proyectos sociales. Medidas de organización del centro para la inclusión del alumnado (Desdoblados, PDC, - refuerzos...). - Metodologías activas. Se promueve la colaboración y el trabajo en - equipo. - Proyecto bilingüe. Plan de digitalización del centro: Uso de - Chromebook. Atención al alumnado ACNEAE 		<ul style="list-style-type: none"> - - Falta de inversión económica. Falta de tiempo para implantar nuevos proyectos y - departamentos. - Recreos divididos en dos tiempos en secundaria. - Jornada partida. - Desaprovechamiento de la biblioteca y patio. Falta de respuesta a alumnado con AACC, bajas - habilidades sociales, desmotivados... Barreras arquitectónicas. 	
Oportunidades (Posibilidades externas)		Amenazas (Debilidades Externas)	

<ul style="list-style-type: none"> - Oferta educativa de otros centros con prácticas educativas inclusivas de las que se puede aprender. - Contacto con centros de FP a través del programa Xcelence. - Prácticas inclusivas que atraen a alumnado de otros centros. - Barrio con familias jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de participación de las familias en las actividades del centro. - Espacio y tiempo de estudio en casa para el alumnado que necesita un apoyo extraescolar. - Ratios altas - Provisión de recursos de la Consejería por debajo de las necesidades reales del centro. - Centros de la zona especializados en dificultades de aprendizaje y refuerzo educativo.
---	--

2.2. CÓMPUTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.

4. **PROPUESTAS DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.**

4.1. MEDIDAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA METODOLOGÍA, LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LOS TIEMPOS PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO.

En relación con la metodología	Infantil: Aprendizaje basado en proyectos, uno por trimestre en cada una de las etapas. Primaria: Secundaria y Bachillerato: [Actividades interdisciplinares, integración de materias en ámbitos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, clase invertida, aprendizaje de servicio a la comunidad, etc.]
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos	[Revisión de los criterios generales y aplicación de las orientaciones aportadas por los equipos docentes en la agrupación de alumnos recogidas en actas de las sesiones de evaluación del curso anterior, etc.]
En relación con los criterios para la utilización de los espacios	[En función de los equipamientos de cada aula, aulas informáticas, talleres, laboratorios, uso de la biblioteca escolar, etc.]
En relación con los criterios para la elaboración de los horarios	[Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado se debatirán y aprobarán en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se recogerán los revisados y acordados el curso anterior]

En relación con [acción tutorial, orientación, otros aspectos]	[Especificar en relación con qué aspecto. Orientación del alumnado para la elección de itinerarios educativos, materias optativas, etc. Actividades en el marco de la tutoría orientadas a las técnicas de estudios, organización y planificación de las tareas, etc.]
--	--

4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES.

Con el fin de mejorar el rendimiento académico y atender a la diversidad de los estudiantes en las asignaturas de Lengua y Literatura y Matemáticas, se han establecido grupos de refuerzo destinados a los cursos de 1º y 2º ESO. Estos grupos están formados por un máximo de 15 estudiantes, lo que permite una mayor atención individualizada. El refuerzo se llevará a cabo en el mismo horario en el que el grupo de referencia de cada estudiante tiene las horas asignadas a estas materias.

Organización de los grupos de refuerzo

Los grupos de refuerzo, una vez conformados, no son cerrados, es decir, los estudiantes pueden permutar entre el grupo de referencia y el grupo de refuerzo a lo largo del curso, según su evolución académica. Esta flexibilidad permite que los alumnos que han alcanzado un nivel de competencia adecuado puedan reincorporarse a su grupo habitual, mientras que aquellos que necesiten un apoyo adicional pueden unirse en cualquier momento.

Selección de alumnos en 1º ESO

Para determinar qué alumnos requieren refuerzo en 1º ESO, se ha realizado un proceso de selección que incluye los siguientes pasos:

- Reunión con los profesores de la etapa de Primaria, quienes aportan información sobre el desempeño y necesidades de los alumnos en estas materias.
- Observación directa del profesor durante las primeras semanas de clase.
- Resultados de las pruebas iniciales realizadas al comienzo del curso.

Selección de alumnos en 2º ESO

En el caso de 2º ESO, la selección se basa en la información recopilada del curso anterior, la observación del profesor actual y los resultados de las pruebas iniciales.

Tanto en 1º como en 2º, se ofrece la posibilidad de incorporarse a los grupos de refuerzo a aquellos estudiantes que tengan alguna de estas asignaturas suspensas de cursos anteriores, con el objetivo de recuperar y mejorar su comprensión y desempeño en las mismas.

Objetivos de los grupos de refuerzo

El principal objetivo de estos grupos de refuerzo es proporcionar un apoyo individualizado a los estudiantes que presentan dificultades en Lengua y Literatura y Matemáticas. Al trabajar en grupos más reducidos, se busca:

- Mejorar la comprensión de los conceptos fundamentales de ambas asignaturas.
- Favorecer el desarrollo de competencias básicas que les permitan seguir el ritmo del grupo de referencia.
- Fomentar la confianza en sus capacidades para que puedan afrontar con mayor seguridad los desafíos académicos.
- Reducir el riesgo de fracaso escolar y mejorar las tasas de éxito académico, tanto en el presente como en futuros cursos.
- Adaptar la enseñanza a las necesidades específicas de cada alumno, proporcionándole las herramientas necesarias para su progreso académico.
- Estos grupos de refuerzo constituyen una estrategia clave para mejorar el rendimiento de los estudiantes, asegurando que todos tengan la oportunidad de avanzar a su propio ritmo y consolidar los conocimientos que necesitan para su desarrollo académico.

4.3. DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS – MATERIA. INGLÉS

Desdoblamiento de grupo-materia						
El departamento didáctico de Lengua Extranjera Inglés						
Materia	Ingles	Curso	[1º ESO / 1º Bachillerato]			
Grupos con desdoble	1º, 2º, 3º y 4º de ESO	Nº de alumnos implicados	333			
Profesores implicados	Todos los profesores de inglés (7)					
Objetivo/s	[Indicar los objetivos que se persiguen con la aplicación de esta medida en relación con la adquisición de las competencias específicas de la materia por parte del alumnado]					

Temporalización	[Indicar, al menos por trimestres o evaluaciones parciales, los contenidos y las actividades que se trabajarán en los distintos agrupamientos, con el fin de planificar una secuenciación adecuada de las tareas]
Criterios para el agrupamiento de alumnos	[Indicar los criterios que se han seguido para desdoblzar al grupo y conectar estos criterios con la consecución de los objetivos que se persiguen]
Metodología	[Indicar las metodologías que se desarrollarán en cada agrupamiento, tipología de actividades o situaciones de aprendizaje, etc.]
Seguimiento y evaluación	[Establecer los indicadores que se tendrán en cuenta para el seguimiento y evaluación de la medida, los instrumentos empleados para medir los indicadores, los responsables de su seguimiento y los momentos en los que se planifican acciones de seguimiento y evaluación]
Otras consideraciones	[Coordinación de las actividades llevadas a cabo en los diferentes agrupamientos]

4.4. INTEGRACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS (1º/2º ESO)

Actualmente el centro no agrupa las materias en ámbitos en 1º y en 2º de ESO.

4.5. OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

Los alumnos eligen una optativa en función de sus preferencias y supervisadas por los tutores y el Departamento de Orientación que valora que dicha elección potencie sus capacidades académicas y sociales principalmente. Se cuenta con las siguientes posibilidades:

- 1º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Ciencias de la computación/ Deporte.
- 2º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Ciencias de la computación/ Deporte.
- 3º ESO: Proyecto sobre creación audiovisual y plástica / Segunda lengua extranjera (alemán)
- 4º ESO: Segunda lengua extranjera (alemán) / Proyecto sobre creación audiovisual y plástica / Digitalización Filosofía / Deporte (materias de opción)

4.6. PLANES DE REFUERZO.

Los **planes de refuerzo** están dirigidos principalmente a:

1. **Alumnado con desfase curricular** o dificultades de aprendizaje detectadas a lo largo del curso.
2. **Alumnado con necesidades educativas específicas** que enfrentan barreras para el aprendizaje y participación derivadas de condiciones sociales, culturales o personales.
3. **Alumnado con materias pendientes**

Los planes de refuerzo se centran en:

- **Adaptaciones curriculares no significativas**, que ajustan el ritmo y los contenidos del currículo sin modificar sus objetivos esenciales, permitiendo que el alumnado avance con un apoyo adecuado.
- **Grupos de apoyo específicos** en los que el alumnado recibe una atención más individualizada dentro del aula ordinaria, o bien, en espacios separados con mayor enfoque en las áreas donde presentan dificultades.
- **Ajustes en la evaluación**, como la ampliación de los tiempos o formatos de las pruebas para garantizar que los estudiantes puedan demostrar sus competencias.

Estas medidas buscan ofrecer una respuesta educativa inclusiva y adaptada a las necesidades de cada estudiante, garantizando su progreso y permanencia en el sistema educativo.

4.7. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS.

Los **planes específicos personalizados**, según el **Decreto 23/2023**, están dirigidos a **alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)** o que presentan barreras significativas para el aprendizaje y la participación. Estos planes buscan proporcionar una **respuesta educativa ajustada** a las particularidades de cada alumno, garantizando su inclusión y éxito académico.

Están dirigidos a:

Alumnos con necesidades educativas especiales: Aquellos que enfrentan barreras relacionadas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas o del espectro autista.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: Que puede requerir adaptaciones curriculares significativas en diversas áreas.

Estudiantes en riesgo de exclusión educativa o social: Derivado de situaciones socioeconómicas o culturales que afecten su desarrollo académico.

Para ello se llevan a cabo las siguientes medidas:

1. **Adaptaciones curriculares significativas:** Los contenidos y objetivos del currículo se ajustan profundamente para adecuarse al nivel de competencia del alumno en áreas específicas.
2. **Apoyos intensivos por especialistas:** El alumnado recibe apoyo continuo de profesionales de **Pedagogía Terapéutica** o **Audición y Lenguaje**, así como otros recursos especializados durante toda la jornada escolar.
3. **Medidas de acceso:** Estas incluyen ajustes en el acceso físico, cognitivo o sensorial al contexto educativo, permitiendo que el alumno participe en las actividades escolares de acuerdo con sus capacidades.
4. **Metodologías adaptadas:** Se emplean estrategias pedagógicas individualizadas, que incluyen el uso de recursos específicos y metodologías especializadas en función de las necesidades del alumno.

Estos planes buscan asegurar que cada alumno con necesidades específicas pueda acceder al currículo educativo y participar de manera activa y efectiva en el entorno escolar ordinario.

5. PROPUESTAS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.

5.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las profesionales de la orientación del centro serán las encargadas de identificar y determinar las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

Las medidas específicas de atención educativa que podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

5.1.1. ADAPTACIONES CURRICULARES

Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominan adaptaciones curriculares significativas. Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria, según la reglamentación de cada etapa.

Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán siguiendo los modelos que se recogen en los anexos I para el primer Ciclo de Educación Infantil, Anexo II para el 2º Ciclo de Educación Infantil, anexo III para la etapa de Educación Primaria, Recogido en (ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DOCENTES EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA), Para la Etapa de secundaria se recoge en el ANEXO III.B.

5.1.2. APOYO ESPECÍFICO POR PARTE DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT/AL)

El alumnado con necesidades educativas especiales podrá contar con un apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, así como a superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno/a. Será impartido por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. También se podrán incorporar a estos apoyos alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que presenten desfase significativo siempre que sea posible según la organización del centro y previa autorización de dirección y la familia.

Para la coordinación del profesorado especialista en pedagogía terapéutica y los diferentes

profesionales que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales se programarán reuniones para favorecer la coherencia del trabajo y la inclusión de este alumnado. Las reuniones se realizarán al inicio de curso y al finalizar cada trimestre; así mismo se realizarán reuniones de coordinación a lo largo del curso en aquellos momentos en los que las necesidades del alumnado así lo requieran.

5.1.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CONTEXTO ESCOLAR, INCLUIDAS LAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Se asegurará la aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Estas medidas podrán suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

Estas medidas serán registradas para asegurar que tanto la familia como el profesorado estén informados de las adaptaciones realizadas. La información de cada alumno/a se recogerá en el documento de registro de medidas que aparece en las instrucciones del 12 de diciembre de 2014 o las propuestas por el Equipo Específico de Dificultades de Aprendizaje.

En función de lo recogido en dichas instrucciones se han acordado en el claustro de profesores unas medidas unificadas para todo el alumnado ACNEAE en las pruebas de evaluación, que podrán ampliarse en función de las necesidades evolutivas del alumno y las características propias de cada asignatura. Siempre que sea posible, dichas adaptaciones se extenderán a toda la clase como medida inclusiva.

5.1.4. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la enseñanza básica, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización en ambas. Para solicitar la flexibilización se seguirán los procedimientos establecidos en la normativa específica que regula cada etapa.

5.2. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

La determinación de este tipo de necesidades será responsabilidad del profesorado especialista en orientación educativa a través de la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado. Al finalizar las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria se revisarán las evaluaciones psicopedagógicas realizadas para actualizar la información relativa al alumno/a.

5.2.1. DISEÑO DE UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y, sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, se diseñará un plan individualizado de enriquecimiento curricular (PIEC) que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado/a.

Dicho documento se cumplimentará en RAÍCES, a través del tutor/a.

Para la elaboración del PIEC de cada alumno/a se seguirán los siguientes pasos:

- 1) Establecer los objetivos generales a trabajar con el alumno o alumna (reunión del equipo docente + orientación).
- 2) Elaborar actividades de profundización e investigación (cada especialista diseña las que va a realizar en sus respectivas asignaturas).
- 3) Informar del PIEC a las familias (el tutor/a es el responsable de que las familias estén informadas).
- 4) Seguimiento, valoración y elaboración de propuestas (a final de curso).
- 5) Recoger, registrar y archivar todo lo trabajado con el alumno/a.

La información del PIEC se recogerá en el modelo que aparece en el anexo IV.b.

5.2.2. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, según se determine en la normativa de

ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

Para tomar esta decisión será imprescindible llevar a cabo un procedimiento de coordinación y trabajo colaborativo entre familia y escuela que permita determinar si ésta es la medida más adecuada para el desarrollo del alumno/a, así como la aprobación por parte de la inspección educativa y la cumplimentación del anexo IV.c.

5.2.3. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES (PEAC)

Desde el centro educativo se propondrá al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa. El Departamento de Orientación realizará la propuesta de incorporación siguiendo las instrucciones específicas que se publican cada año.

Para el alumnado que participe en este programa se establecerán reuniones anuales, que tendrán lugar a lo largo del primer trimestre, para coordinar las actuaciones entre el equipo docente que atiende al alumno/a en el centro y el profesorado adscrito al CREACIM.

5.3. NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.

5.4. ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DE FACTORES SOCIALES O CULTURALES.

El alumnado con **necesidades de compensación educativa por factores sociales o culturales**, según el **Decreto 23/2023**, se enfrenta a barreras que limitan su aprendizaje y participación, relacionadas con su contexto socioeconómico, cultural o étnico. Las medidas que se pueden aplicar para atender a este alumnado incluyen:

5.3.1. GRUPOS DE APOYO ESPECÍFICO O AULAS DE APOYO:

En **Primaria y ESO**, se organizan **grupos de apoyo específicos** o **aulas de apoyo** donde el alumnado recibe una atención más individualizada, adecuando los contenidos y el ritmo de enseñanza a sus necesidades y nivel académico.

5.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:

Se realizan **adaptaciones curriculares** que no modifican los contenidos fundamentales, pero sí ajustan el ritmo y la forma en la que se presenta el aprendizaje, con el objetivo de facilitar la adquisición de las competencias básicas sin alterar el currículo esencial. Se llevarán a cabo principalmente en Primaria.

5.3.3. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PLANES DE ACTUACIÓN:

La consejería de educación puede promover **planes de actuación específicos** para favorecer la integración y participación de este alumnado, tales como:

- **Programas de apoyo académico y social.**
- **Actividades extraescolares** y de **tutoría específica** para fortalecer las áreas en las que el alumno muestra mayor necesidad.

5.3.4. COLABORACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS:

En algunos casos, se promueven acciones conjuntas con **servicios sociales y organizaciones comunitarias** (La Rueca, programa Quedat, CAF, centro de acogida temporal para inmigrantes...) para asegurar una atención integral al estudiante, especialmente cuando las barreras educativas tienen una raíz social o cultural significativa.

Estas medidas buscan garantizar que el alumnado con necesidades de compensación educativa tenga las mismas oportunidades de aprendizaje que el resto de sus compañeros, facilitando su integración en el sistema educativo.

5.5. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS POR CONDICIONES PERSONALES DE SALUD.

Se considera alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de salud a aquel que afronta barreras que limitan su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

Se llevan a cabo las siguientes medidas:

- Adecuación a los procesos de evaluación
- Servicio de apoyo educativo domiciliario
- Centro Educativo Terapéutico
- Aulas Hospitalarias
- Organización del Bachillerato en 3 años.

Desde el curso pasado, se han llevado a cabo la adecuación de los procesos de evaluación y la coordinación de las Aulas Hospitalarias de dos alumnas de Secundaria con trastorno de la conducta alimentaria.

5.6. ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO.

Consideramos alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía a cualquier alumno o alumna que, como consecuencia de esta situación afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Dentro de estas barreras podemos encontrar un desconocimiento del idioma español y/o un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le corresponde por edad. También se encuentra dentro de este grupo el alumnado que se reincorpore al sistema educativo español.

Para poder determinar sus necesidades, así como las medidas educativas a adoptar, se realiza la evaluación inicial del alumno/a, con independencia del momento del curso en el que se incorpore al centro.

La circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español se consigna en el expediente académico del alumno o alumna. Se informa al equipo docente para así proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan:

5.3.1. ESCOLARIZACIÓN EN UN CURSO POR DEBAJO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD

Se puede determinar como medida específica de atención a las diferencias individuales de este alumnado la escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad. Esta medida podrá adoptarse cuando el alumnado presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria o dos o más cursos en la Educación Secundaria Obligatoria. La medida se adoptaría tras realizar la evaluación inicial, teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del centro y teniendo en cuenta siempre que es una medida excepcional ya que agota las oportunidades de repetición en el curso y en la etapa.

De forma complementaria, se diseñaría un plan individualizado de recuperación de este desfase que favorezca lo antes posible la incorporación al curso que por edad le corresponde. En el anexo XX se incluye el modelo del plan individualizado acordado para el centro.

Para el alumnado al que se le aplique la medida específica del apartado anterior, y no se incorporará al curso que por edad le corresponde, no podrá permanecer un curso más en la etapa, por lo que se promocionará al curso siguiente.

5.3.2. PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

Se desarrollan **planes individualizados** de apoyo y refuerzo educativo para ayudar a los estudiantes a superar las dificultades académicas. Estos planes incluyen actividades de refuerzo en áreas clave como lengua y matemáticas, así como el apoyo en la adquisición del idioma.

Los **grupos de apoyo específicos** permiten ofrecer atención más personalizada en áreas donde el desfase curricular es más evidente.

5.3.3. ADAPTACIONES CURRICULARES:

Se pueden aplicar **adaptaciones curriculares no significativas**, ajustando los contenidos y el ritmo de aprendizaje sin modificar los objetivos generales. Estas adaptaciones están diseñadas para permitir que el alumno avance a su ritmo sin descolgarse completamente del currículo oficial.

5.3.4. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

En algunos casos, se promueve la **coordinación con servicios sociales** u otras entidades para facilitar la integración del alumno, abordando no sólo las necesidades educativas, sino también las barreras sociales o familiares que puedan dificultar su incorporación efectiva.

El objetivo principal de estas medidas es garantizar que el alumnado de incorporación tardía pueda **alcanzar los objetivos educativos** establecidos para su nivel, facilitar su **inclusión** en el sistema educativo y asegurar que dispongan de los apoyos necesarios para superar las barreras que puedan surgir durante su proceso de adaptación.

5.7. ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

Encontramos alumnos evaluados por dificultades específicas de aprendizaje en las etapas de primaria, secundaria y bachillerato. La etapa de infantil, tiene un carácter preventivo que se lleva a cabo mediante la adaptación metodológica, orientaciones y actividades específicas para familias y profesorado y la evaluación psicopedagógica si fuera necesario para ajustar la respuesta educativa. Podemos enmarcar al alumnado en estos grandes grupos:

5.7.1. TRASTORNO DE APRENDIZAJE: Dislexia, trastorno de la lectoescritura, disgrafía, discalculia y otros...

Para el alumnado con **trastornos de aprendizaje** (TA), como dislexia, discalculia o disgrafía, entre otros, es fundamental implementar una serie de **orientaciones** que promuevan su desarrollo académico, su inclusión en el aula y su bienestar emocional. Estas orientaciones deben adaptarse a las características particulares de cada estudiante, siguiendo un enfoque personalizado y de apoyo continuo.

1. Adaptaciones curriculares no significativas:

- Ajustar el contenido y el ritmo de aprendizaje, manteniendo los mismos objetivos educativos que el resto del alumnado, pero permitiendo que los estudiantes con TA trabajen a un ritmo adecuado a sus capacidades.
- Incluir **materiales de apoyo visual**, resúmenes, esquemas y **ayudas tecnológicas** (como lectores de texto, aplicaciones de dictado o calculadoras) para facilitar el acceso a la información.

2. **Estrategias de enseñanza diferenciada:**

- Utilizar **metodologías multisensoriales** que combinen estímulos visuales, auditivos y táctiles. Por ejemplo, enseñar matemáticas usando manipulativos, o enseñar lectura mediante el uso de audiolibros y pictogramas.
- **Agrupamientos flexibles:** En algunas áreas del currículo, el alumnado con trastornos de aprendizaje puede beneficiarse de trabajar en grupos más pequeños, con compañeros que tengan niveles de competencia similares o necesidades educativas comunes.
- **Instrucción explícita y secuencial:** Dividir las tareas complejas en pasos más pequeños y ofrecer instrucciones claras y directas para evitar la sobrecarga cognitiva.

3. **Refuerzo positivo y motivación:**

- Proporcionar **refuerzo positivo** y reconocimiento de los logros, independientemente de su magnitud, para fomentar la autoestima del alumno y aumentar su motivación para el aprendizaje.
- Crear un **ambiente de apoyo emocional** donde el alumnado se sienta cómodo para expresar sus dudas y dificultades, evitando situaciones que puedan generar frustración o ansiedad.

4. **Adaptaciones en la evaluación:**

- Ofrecer **pruebas adaptadas**, como la posibilidad de responder en formatos alternativos (oralmente en lugar de escrito, o utilizando tecnología).
- Ampliar los **tiempos de realización de exámenes** o tareas para asegurar que el estudiante con TA pueda completar el trabajo con tranquilidad, considerando su ritmo personal.
- Evaluar el **proceso de aprendizaje** y no solo el producto final, valorando el esfuerzo y los progresos individuales.

5. **Técnicas de organización y planificación:**

- Introducir **agendas visuales** o el uso de cronogramas y recordatorios para mejorar la organización de las tareas.

- Enseñar el uso de **mapas conceptuales** y otros recursos gráficos para ayudar a estructurar la información y mejorar la comprensión global del contenido.
- Implementar el uso de **cronómetros o temporizadores** para fomentar la autorregulación del tiempo y aumentar la autonomía.

6. Intervención especializada:

- Contar con el apoyo de profesionales especializados, como un **maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)** o un **logopeda** (en el caso de dificultades del lenguaje), que puedan ofrecer atención individualizada dentro o fuera del aula.
- Promover la participación en **programas de refuerzo educativo**, como los grupos de apoyo o tutorías especializadas, que ayuden al alumnado a reforzar sus áreas más débiles.

7. Coordinación con la familia y otros profesionales:

- Mantener una **comunicación continua** entre el centro educativo y las familias para que estas puedan apoyar el proceso de aprendizaje del niño desde casa.
- Trabajar conjuntamente con **orientadores educativos** y otros profesionales externos (como psicólogos o terapeutas), para realizar un seguimiento adecuado de la evolución del alumno y ajustar las medidas según sea necesario.

5.7.2. TRASTORNO DE ATENCIÓN:

Para trabajar con alumnado que presenta **trastorno de atención** (incluyendo el **TDAH**, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), es fundamental implementar orientaciones y estrategias pedagógicas que promuevan la concentración, la organización y la regulación emocional. Aquí se presentan las principales orientaciones para este tipo de alumnado, adaptadas a las diferentes etapas educativas.

1. Ambiente estructurado y predecible:

- **Establecer rutinas claras y consistentes:** Mantener una rutina diaria estructurada ayuda al alumnado con trastorno de atención a prever lo que va a suceder y a organizarse mentalmente.

- **Señalización visual:** Utilizar ayudas visuales como **agendas, cronogramas y pictogramas** que indiquen los pasos a seguir durante el día o las actividades específicas. Esto facilita la organización de tareas y el seguimiento de las instrucciones.

2. **Adaptación de las instrucciones:**

- **Instrucciones claras, breves y concretas:** Dar instrucciones paso a paso, evitando frases largas o complejas. Asegurarse de que el alumno ha comprendido bien las indicaciones.
- **Refuerzo de las instrucciones:** Es recomendable repetir las indicaciones cuando sea necesario, y complementar las explicaciones orales con soportes visuales o escritos.
- **Uso de preguntas de verificación:** Preguntar al alumno que repita las instrucciones o lo que ha comprendido puede ser útil para verificar su atención.

3. Organización del trabajo escolar:

- **Fraccionar las tareas largas en pasos más pequeños:** Dividir los trabajos en partes más manejables para evitar que el alumno se sienta abrumado o pierda la concentración. Celebrar cada paso completado con pequeños refuerzos positivos.
- **Planificación anticipada:** Ayudar al alumno a planificar sus tareas mediante el uso de agendas o aplicaciones que permitan organizar el trabajo. El uso de **cronogramas** o listas de verificación puede ser muy efectivo.
- **Pausas frecuentes:** Permitir **pequeños descansos** durante las actividades prolongadas para ayudar al alumno a mantenerse concentrado. Pausas de 2 a 5 minutos pueden restablecer su atención.

4. Control del entorno físico:

- **Reducir distracciones:** Colocar al alumno en una zona del aula libre de estímulos distractores, como ventanas, pasillos o zonas de mucho tránsito. Evitar ruidos excesivos que puedan interferir en su concentración.
- **Uso de elementos que promuevan la concentración:** Algunas herramientas como los **fidgets** (objetos pequeños que el alumno pueda manipular), o **asientos móviles**, pueden ayudar a liberar la energía nerviosa y mejorar la atención en clase.

5. Estrategias de evaluación y ajuste de tareas:

-
- **Flexibilidad en los tiempos de evaluación:** Ofrecer al alumnado con trastorno de atención más tiempo para completar las pruebas y tareas, ya que suelen necesitar más tiempo para concentrarse y organizar sus ideas.
Evaluación alternativa: Permitir la **evaluación oral** en lugar de escrita, o el uso de **tecnología asistiva** (dictado por voz, procesadores de texto) para facilitar el acceso a los contenidos y evitar la sobrecarga que les puede generar la escritura prolongada.
- **Tareas cortas y variadas:** Optar por tareas que no requieran una atención prolongada. Las actividades deben ser variadas para mantener el interés y la motivación del alumno.

6. Refuerzos positivos y gestión emocional:

- **Refuerzo inmediato:** El alumnado con TDAH responde bien a los **refuerzos positivos inmediatos**. Es importante destacar los logros en el momento en que ocurren, tanto a nivel académico como conductual.
- **Premiar el esfuerzo y el progreso:** Reconocer no solo los resultados finales, sino también el esfuerzo y la perseverancia que el alumno ha puesto en una tarea.
- **Técnicas de autorregulación emocional:** Enseñar al alumno técnicas sencillas de **autocontrol y relajación**, como ejercicios de respiración o el uso de palabras clave para redirigir su comportamiento.

7. Gestión de la impulsividad:

- **Establecer reglas claras:** Las reglas deben ser claras, consistentes y visibles. Pueden estar escritas y colgadas en el aula para que el alumno las vea de manera continua.
- **Anticipar las transiciones:** Prevenir las situaciones que generan impulsividad avisando de los cambios en las actividades o transiciones entre tareas.
- **Uso de sistemas de economía de fichas o incentivos:** Establecer sistemas en los que el alumno gane fichas o puntos por conductas adecuadas y los pueda canjear por recompensas (ejemplo: más tiempo en una actividad que le guste).

-

8. Coordinación con las familias y el equipo educativo:

● **Comunicación continua con las familias:** Informar regularmente a las familias sobre los avances, necesidades o dificultades del alumno, para que puedan proporcionar el apoyo necesario en casa.

Trabajo conjunto con orientadores y especialistas: La colaboración con los **equipos de orientación educativa y psicopedagógica** es fundamental para ajustar las estrategias de intervención y el seguimiento del alumnado.

Educación Infantil: En esta etapa es importante trabajar el establecimiento de **rutinas**, crear un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado, y reforzar el uso de apoyos visuales y actividades sensoriales que permitan al niño mantenerse enfocado.

Educación Primaria: Se debe seguir promoviendo las **rutinas claras**, pero también comenzar a trabajar la **planificación y organización del tiempo**. El uso de **refuerzos inmediatos** y la fragmentación de tareas resultan esenciales para mantener su motivación.

Educación Secundaria: En esta etapa, es vital fomentar la **autonomía** y enseñar **estrategias de autorregulación y autogestión del tiempo**. La adaptación de exámenes y el uso de **apoyos tecnológicos** también son clave para reducir las barreras de acceso a los contenidos educativos.

El trabajo con alumnado con **trastorno de atención** requiere la implementación de estrategias que fomenten la **organización, la regulación emocional y la concentración**. Al proporcionar un ambiente estructurado, utilizar refuerzos positivos y ajustar el entorno educativo, se puede ayudar a estos estudiantes a mejorar su rendimiento académico y bienestar emocional.

5.7.3. TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

Las orientaciones para trabajar con alumnado con **trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** (TDL) se enfocan en facilitar la **adquisición y el uso del lenguaje** en todas sus formas (oral, escrita, gestual) y en garantizar la **participación activa** del estudiante en el entorno educativo. A continuación se presentan las principales estrategias y recomendaciones para abordar estas dificultades en diferentes contextos educativos.

-

1. Adaptaciones del entorno y del aula:

- **Ambiente rico en lenguaje:** Crear un entorno con abundancia de **apoyos visuales**, como carteles, pictogramas y señales, que refuerzen el lenguaje oral y faciliten la comprensión del entorno.
Reducción de ruido y distracciones: Minimizar las distracciones auditivas en el aula para facilitar la atención del alumno a las interacciones verbales, especialmente en el caso de alumnos con dificultades de procesamiento auditivo.

2. Facilitación de la comprensión:

- **Hablar de manera clara y pausada:** Usar un lenguaje sencillo y estructurado, evitando frases complejas o muy largas. Repetir las instrucciones cuando sea necesario.
- **Apoyos visuales:** Complementar el lenguaje oral con **gestos, pictogramas, o imágenes** que refuerzen el significado de las palabras. El uso de agendas visuales puede ayudar al alumnado a entender las rutinas y tareas.
- **Segmentación de las instrucciones:** Dar instrucciones paso a paso, asegurándose de que el alumno comprende cada parte antes de pasar a la siguiente. Usar preguntas de confirmación para verificar que la comprensión ha sido correcta.

3. Estrategias para fomentar la expresión del lenguaje:

- **Modelado lingüístico:** Proporcionar ejemplos claros y repetidos del lenguaje adecuado. Si el alumno tiene dificultades para construir frases, se le puede ofrecer el inicio de la oración para que la complete (por ejemplo: "Yo quiero...").
- **Tiempo de espera:** Dar al alumno tiempo suficiente para procesar las preguntas o instrucciones y responder. La prisa puede aumentar la ansiedad y dificultar la expresión verbal.
- **Uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC):** Para aquellos alumnos con mayores dificultades de expresión, se pueden utilizar herramientas como **comunicadores pictográficos, tabletas con aplicaciones de comunicación**, o el **lenguaje de signos**. Estos sistemas permiten al alumno expresar sus ideas de manera no verbal.

-

4. Intervención específica en el aula:

- **Intervención por parte de especialistas:** El **logopeda** o el maestro de **Audición y Lenguaje (AL)** debe proporcionar apoyo específico dentro o fuera del aula, trabajando

áreas como la articulación, la comprensión auditiva, el vocabulario y la estructuración de frases.

- **Trabajo en pequeños grupos:** La enseñanza en grupos reducidos permite un ambiente más controlado y ajustado a las necesidades del alumno, con más oportunidades para la repetición y la práctica guiada del lenguaje.
- **Programas de intervención temprana:** En las etapas iniciales de la educación (Infantil y los primeros cursos de Primaria), se debe promover el uso de **programas específicos** de desarrollo del lenguaje, que incluyan actividades de estimulación lingüística tanto en el aula como en casa.

5. Estrategias de evaluación adaptada:

- **Evaluación oral y visual:** Permitir que el alumno utilice medios alternativos de expresión para mostrar su comprensión, como **dibujos, gestos, o representaciones visuales**. Esto puede sustituir o complementar la evaluación escrita.
- **Ampliación de tiempos de respuesta:** Ofrecer más tiempo en las pruebas o tareas para que el alumno pueda organizar sus respuestas y utilizar las herramientas de apoyo que necesite.
- **Evaluación continua:** Realizar un seguimiento continuo del progreso del alumno, valorando no solo el contenido académico, sino también su evolución en el uso y comprensión del lenguaje.

6. Desarrollo de habilidades sociales y comunicativas:

- **Fomentar las interacciones sociales estructuradas:** Organizar actividades en las que el alumno pueda practicar sus habilidades de comunicación en un entorno seguro y controlado. Juegos de roles, actividades en parejas y dinámicas de grupo pueden facilitar la práctica social y lingüística.
- **Apoyo en la interacción entre pares:** Fomentar que los compañeros comprendan y apoyen al alumno con dificultades de comunicación, promoviendo la inclusión en actividades grupales y juegos. Se pueden establecer "compañeros de apoyo" que faciliten las interacciones y ayuden al alumno en sus dificultades comunicativas.
- **Uso de preguntas abiertas:** Animar al alumno a participar en discusiones abiertas con preguntas que inviten a respuestas más largas y detalladas, en lugar de preguntas cerradas que solo requieran un "sí" o un "no".

7. Colaboración con la familia:

- **Comunicación regular:** Mantener una **comunicación fluida con las familias** para que puedan reforzar en casa las habilidades lingüísticas que el alumno está trabajando en la escuela. Proporcionarles estrategias y herramientas para estimular el lenguaje en el hogar.
- **Trabajo conjunto con profesionales externos:** En muchos casos, los alumnos con trastornos del lenguaje también están recibiendo tratamiento o apoyo fuera de la escuela (logopedas, terapeutas del lenguaje). Es esencial coordinarse con estos profesionales para asegurar una intervención coherente y consistente.

Educación Infantil:

En esta etapa, el enfoque debe estar en la **estimulación temprana del lenguaje**. Las actividades deben ser lúdicas y sensoriales, utilizando **juegos de imitación, canciones, cuentos interactivos y juegos de sonidos**. Los apoyos visuales y las rutinas predecibles ayudan a estructurar el día y a facilitar la comprensión del entorno.

Educación Primaria:

Durante esta etapa, se deben combinar estrategias de **apoyo específico** (intervención del logopeda o especialista en AL) con la **adaptación del currículo**, asegurando que el alumno tenga acceso a los contenidos educativos a través de apoyos visuales y adaptaciones metodológicas. Es importante promover la **participación social** del alumno en el aula mediante actividades colaborativas y juegos de comunicación.

Educación Secundaria:

En esta etapa, las estrategias deben enfocarse en el **uso funcional del lenguaje** y en la **participación en el entorno académico**. Las adaptaciones curriculares y el uso de **SAAC** (si es necesario) seguirán siendo importantes, pero se debe dar énfasis también a **estrategias de aprendizaje autónomo y habilidades sociales** para preparar al alumno para entornos más complejos como el laboral o académico superior.

El alumnado con **trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación** necesita un enfoque integral, que combine el apoyo especializado con la inclusión en el entorno educativo. Las estrategias deben enfocarse en el **desarrollo de habilidades comunicativas** de manera funcional, asegurando que el alumno pueda participar activamente en las actividades

académicas y sociales, y que su evolución se evalúe de manera continua y adaptada a sus necesidades.

5.7.4: PROBLEMAS DE CONDUCTA

El trabajo con alumnado que presenta **problemas de conducta** requiere un enfoque que combine **estrategias educativas, emocionales y conductuales**. Las intervenciones deben estar orientadas a mejorar la regulación emocional, fomentar comportamientos adaptativos y facilitar su inclusión en el entorno educativo. A continuación, se presentan orientaciones específicas para abordar estas dificultades de manera efectiva.

1. Establecimiento de normas y límites claros:

- **Reglas sencillas y visibles:** Es fundamental establecer **normas claras y coherentes** en el aula. Las reglas deben ser simples, estar bien definidas y siempre visibles para el alumnado, idealmente mediante apoyos visuales.
- **Aplicación consistente:** Las reglas y consecuencias deben aplicarse de manera **consistente y justa**, asegurándose de que todos los alumnos las comprendan. Es importante que el alumno con problemas de conducta sepa cuáles son las expectativas desde el principio.

2. Uso de refuerzos positivos y motivación:

- **Refuerzo positivo inmediato:** Se recomienda premiar los comportamientos adecuados en el momento que ocurren. El **refuerzo positivo** (elogios, puntos, recompensas) debe ser claro y relacionado con la conducta que se desea fomentar.
- **Economía de fichas:** Implementar un **sistema de economía de fichas**, donde el alumno gane puntos o recompensas por conductas adecuadas. Estos puntos se pueden canjear por privilegios o actividades que disfrute.
- **Alentar la autorreflexión:** Enseñar al alumno a reflexionar sobre su propio comportamiento puede ser útil para que comprenda el impacto de sus acciones y aprenda a regular sus respuestas emocionales.

3. Manejo de la impulsividad y control emocional:

- **Estrategias de autorregulación:** Enseñar técnicas de **autorregulación** emocional, como ejercicios de respiración profunda, pausas controladas o la técnica del "semáforo" (rojo: parar, amarillo: pensar, verde: actuar de manera adecuada).
- **Tiempo fuera positivo:** Utilizar un "tiempo fuera" que no se vea como un castigo, sino como una oportunidad para que el alumno se calme y reflexione. Este espacio debe ser tranquilo y estructurado, permitiendo que el alumno regule sus emociones antes de reincorporarse a la actividad.

4. Estrategias de intervención en crisis:

- **Desescalada:** En momentos de conflicto o crisis, es importante actuar de forma calmada y controlada. El docente debe evitar confrontaciones directas, utilizar un tono de voz bajo y proporcionar **espacios de desescalada** donde el alumno pueda calmarse sin aumentar la tensión.
- **Uso de mediación:** En situaciones conflictivas entre compañeros, se puede implementar la **mediación** entre iguales o con la intervención de un adulto para resolver los problemas de manera pacífica.

5. Adaptación del entorno educativo:

- **Espacios estructurados:** Organizar el aula para que haya áreas claras y delimitadas, lo que proporciona una mayor estructura para el alumno. Esto puede ayudar a minimizar las conductas disruptivas al reducir las distracciones y proporcionar un entorno más predecible.
- **Rincones de calma:** Establecer un rincón o espacio donde el alumno pueda retirarse temporalmente cuando sienta que va a perder el control. Este lugar debe estar diseñado para fomentar la calma y la autorregulación.

6. Planificación de tareas:

- **Fragmentación de tareas:** Dividir las actividades en partes más pequeñas para evitar la sobrecarga y reducir la posibilidad de frustración. Las tareas deben ser concretas y de duración limitada.

- **Metodologías activas:** Incorporar **metodologías participativas y prácticas**, como juegos o trabajo en grupo, que mantengan al alumno más implicado y comprometido. Las actividades manipulativas o basadas en el movimiento pueden ayudar a canalizar la energía de manera positiva.

7. Apoyo emocional y social:

- **Tutores de conducta:** Se puede asignar a un compañero o adulto del centro (como un orientador o tutor) que actúe como **referente de conducta**, proporcionando apoyo emocional y ayudando al alumno a gestionar mejor las situaciones difíciles.
- **Desarrollo de habilidades sociales:** Incorporar programas de **entrenamiento en habilidades sociales**, enseñando al alumno a relacionarse de manera adecuada con sus compañeros. Estos programas pueden incluir juegos de rol, dinámicas de grupo y ejercicios de comunicación asertiva.

8. Plan individualizado de intervención:

- **Evaluación psicopedagógica:** Realizar una **evaluación individualizada** para identificar los factores que pueden estar contribuyendo a los problemas de conducta, como dificultades emocionales, de aprendizaje o problemas familiares.
- **Plan de acción personalizado:** Desarrollar un **plan de intervención personalizado**, que incluya estrategias específicas de conducta, metas a corto y largo plazo, y medidas de apoyo adaptadas a las necesidades del alumno. Este plan debe ser revisado y ajustado periódicamente.

9. Colaboración con la familia:

- **Comunicación continua:** Mantener una comunicación fluida con las familias es crucial para asegurar la coherencia entre lo que ocurre en el aula y en casa. Informarles de los avances y dificultades del alumno, así como proporcionar estrategias de manejo conductual que puedan aplicar en el hogar.
- **Implicación familiar:** Es importante implicar a la familia en el proceso de intervención, para que comprendan las medidas aplicadas en el aula y puedan apoyar el proceso desde el entorno familiar.

10. Coordinación con profesionales externos:

- **Trabajo conjunto con orientadores y especialistas:** Colaborar estrechamente con los equipos de orientación educativa, psicopedagogos y otros especialistas (como psicólogos o trabajadores sociales) para ajustar las intervenciones y recibir apoyo en la gestión de casos complejos.
- **Intervenciones terapéuticas:** En algunos casos, puede ser necesario derivar al alumno a servicios externos para recibir intervenciones terapéuticas específicas, como terapia cognitivo-conductual o programas de modificación de conducta.

Educación Infantil: En esta etapa, el foco debe estar en la enseñanza de las normas básicas y la autorregulación emocional. Los problemas de conducta a menudo son consecuencia de la falta de habilidades de autorregulación, por lo que se deben implementar estrategias de control emocional de manera lúdica (por ejemplo, mediante juegos que involucren el autocontrol).

Educación Primaria: Durante la Primaria, es crucial trabajar las habilidades sociales y emocionales de forma más estructurada. Se deben enseñar técnicas de resolución de conflictos y autocontrol. El refuerzo positivo y los sistemas de puntos pueden ser muy efectivos para moldear conductas adaptativas en esta etapa.

Educación Secundaria: En Secundaria, el alumno puede beneficiarse de un enfoque más autónomo, centrado en el desarrollo de habilidades de resolución de problemas y autorreflexión. Las intervenciones deben incluir también la enseñanza de estrategias de organización y planificación del tiempo para reducir la impulsividad y las conductas disruptivas. Es importante trabajar la motivación a través de objetivos personales y recompensas que resulten atractivas para el estudiante.

5.7.5: PROBLEMAS EMOCIONALES

El alumnado con problemas emocionales puede experimentar dificultades que afectan tanto su bienestar emocional como su rendimiento académico. Estos problemas pueden manifestarse en ansiedad, depresión, baja autoestima o fobia escolar, y suelen repercutir en su capacidad para concentrarse, participar en actividades y mantener un rendimiento constante en el aula. A continuación se presentan orientaciones específicas para ayudar a estos alumnos desde una perspectiva integral.

Crear un ambiente emocionalmente seguro:

- Clima de confianza y apoyo: El aula debe ser un espacio donde el alumno se sienta seguro, comprendido y aceptado. Los docentes deben mostrar una actitud de apoyo, evitando juicios y fomentando la expresión de emociones de forma saludable.
- Fomentar relaciones positivas: Promover la creación de vínculos entre los alumnos mediante actividades de colaboración y juegos cooperativos puede ayudar a desarrollar un entorno de apoyo social, lo que es crucial para los alumnos con problemas emocionales.

Flexibilización y adaptación del currículo:

- Adaptaciones en el ritmo de trabajo: Permitir que el alumno avance a su propio ritmo, ajustando las exigencias académicas según sus necesidades emocionales. La carga de trabajo puede ser reducida o fragmentada para evitar sobrecargas emocionales y estrés.
- Evaluación adaptada: Ofrecer alternativas a las evaluaciones tradicionales, como permitir evaluaciones orales o proyectos en lugar de exámenes escritos, y otorgar tiempos adicionales para completar las tareas.

Uso de técnicas de regulación emocional:

- Técnicas de relajación y mindfulness: Enseñar estrategias de regulación emocional, como técnicas de respiración profunda, mindfulness, o relajación progresiva, puede ayudar al alumno a gestionar mejor la ansiedad y el estrés.
- Tiempo fuera positivo: Proporcionar un lugar tranquilo dentro o fuera del aula donde el alumno pueda retirarse temporalmente cuando sienta que sus emociones son abrumadoras, lo que les permite calmarse antes de reincorporarse a las actividades.

Estrategias para fomentar la autoestima y motivación:

- Refuerzo positivo: Proporcionar reconocimiento y elogios por los pequeños logros, no solo académicos sino también emocionales y sociales. Valorar el esfuerzo del alumno y no solo los resultados académicos.
- Objetivos alcanzables: Fijar metas pequeñas y graduales que el alumno pueda alcanzar con éxito, lo que contribuirá a aumentar su autoestima y a mejorar su confianza en sus capacidades.
- Actividades de interés: Involucrar al alumno en actividades que le resulten atractivas y significativas, como proyectos creativos, arte, música o deportes, para ayudar a canalizar emociones negativas y promover su participación en el aula.

Intervenciones individualizadas:

- Planes de intervención individual: Elaborar un plan individualizado que incluya objetivos claros y ajustados a las necesidades emocionales y académicas del alumno. Este plan debe revisarse regularmente para ajustar las estrategias según el progreso del alumno.
- Seguimiento continuo: Mantener un seguimiento cercano del estado emocional del alumno mediante conversaciones informales, tutorías o sesiones de apoyo emocional. El orientador del centro puede jugar un papel crucial en este seguimiento.

Favorecer la expresión emocional:

- Espacios de expresión emocional: Permitir que los alumnos hablen abiertamente sobre cómo se sienten, ya sea en tutorías individuales o en actividades grupales, favorece la autorreflexión y la gestión de emociones. Los ejercicios de diarios emocionales pueden ser una herramienta útil para que los alumnos identifiquen y expresen sus sentimientos.
- Uso del arte como medio expresivo: Incorporar actividades creativas como el dibujo, la escritura o la música, que permitan al alumno expresar sus emociones de manera no verbal, puede ser una vía eficaz para canalizar sentimientos difíciles de verbalizar.

Construcción de habilidades sociales y emocionales:

- Educación emocional: Incluir actividades de educación emocional en el currículo, tales como juegos de rol, dinámicas de grupo o discusiones sobre la gestión de emociones y el manejo de conflictos, ayuda a los alumnos a desarrollar habilidades de afrontamiento y a mejorar su autocontrol.
- Resolución de conflictos: Enseñar técnicas de resolución de problemas y gestión de conflictos para que los alumnos desarrollen herramientas para afrontar situaciones sociales difíciles.

Colaboración con la familia:

- Comunicación regular: Mantener una comunicación abierta y constante con la familia es esencial. Informar a los padres o tutores de los progresos del alumno, así como de las áreas de dificultad, ayuda a coordinar las estrategias de intervención en casa y en la escuela.

- Orientación familiar: Ofrecer a las familias recursos o derivarlas a profesionales externos si es necesario, para que puedan recibir orientación en el manejo de los problemas emocionales del alumno en el ámbito familiar.

Intervención con profesionales externos:

- Colaboración con psicólogos y orientadores: Trabajar conjuntamente con los equipos de orientación educativa o psicólogos externos es fundamental para realizar una intervención más especializada. Estas figuras pueden proporcionar apoyo emocional adicional y ayudar a identificar factores subyacentes que puedan estar afectando el bienestar emocional del alumno.
- Derivación a servicios especializados: En casos donde los problemas emocionales sean graves o crónicos, es necesario derivar al alumno a servicios de salud mental externos, como un psicólogo o psiquiatra infantil, para recibir una evaluación y tratamiento más profundo.

Educación Infantil: En esta etapa, los problemas emocionales a menudo se manifiestan a través de comportamientos como el llanto excesivo, la evitación o la regresión en habilidades adquiridas. Es importante proporcionar un entorno predecible y lleno de rutinas estructuradas. Los cuentos, juegos y actividades lúdicas pueden ser una buena forma de identificar y normalizar las emociones, ayudando a los niños a poner nombre a lo que sienten.

Educación Primaria: Durante la Primaria, el trabajo debe centrarse en enseñar habilidades de regulación emocional y en promover la autoestima. Actividades como el uso de gráficas de emociones, la implementación de tiempo fuera positivo y el refuerzo del esfuerzo personal son claves. También es importante enseñar estrategias de afrontamiento para manejar la ansiedad o el estrés relacionado con la escuela.

Educación Secundaria: En la Secundaria, los problemas emocionales suelen estar relacionados con la presión académica, conflictos sociales o el estrés por el rendimiento. Aquí, es crucial enseñar estrategias de afrontamiento autónomas, como la planificación del tiempo, técnicas de relajación y habilidades de resolución de problemas. Es fundamental seguir fomentando un ambiente de apoyo y reforzar las habilidades de comunicación emocional para que el alumnado pueda expresarse de manera efectiva.

El alumnado con **problemas emocionales** necesita un enfoque educativo que combine **apoyo emocional, estrategias de regulación y adaptaciones académicas**. Crear un entorno seguro y acogedor, proporcionar adaptaciones en el currículo y colaborar con la familia y los profesionales externos son fundamentales para promover el bienestar emocional del alumno y su progreso académico. El seguimiento continuo y la intervención individualizada son esenciales para ajustar las estrategias y asegurar que el alumno reciba la atención adecuada a sus necesidades emocionales.

5.8. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El **Programa de Diversificación Curricular (PDC)**, según la **Orden 190**, es una medida educativa orientada a aquellos estudiantes que, tras haber recibido apoyo en cursos anteriores, presentan **dificultades significativas de aprendizaje**. Este programa permite modificar y adaptar el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a través de **metodologías y agrupaciones específicas**, con el objetivo de que el alumnado alcance el **título de Graduado en ESO**. El PDC está destinado a:

- Alumnos que, tras cursar el **primer o segundo curso de ESO**, presentan **dificultades relevantes** en el aprendizaje.
- Aquellos para quienes se considere que la incorporación a este programa les **facilitará la obtención del título** de Graduado en ESO.

En nuestro centro, contamos con **dos grupos de Diversificación Curricular**:

1. **1º PDC:** Formado por **15 alumnos** que cursan su primer año en el programa, con una atención específica para cada ámbito de conocimiento.
2. **2º PDC:** Compuesto por **10 alumnos**, que están en su segundo año dentro del programa y continúan trabajando con un currículo adaptado a sus necesidades.

Estos grupos reciben una metodología centrada en proyectos prácticos y actividades que refuerzan sus competencias básicas, garantizando así una mayor atención a la diversidad y al progreso educativo de cada estudiante.

5.9. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

El **Programa de Formación Profesional Básica (FPB)**, regulado por la **Orden 1409/2015**, está diseñado para aquellos estudiantes que, tras la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), no han conseguido alcanzar los objetivos de la etapa y necesitan una formación más práctica y adaptada. Está dirigido a:

- Alumnado que ha cumplido **15 años** o más y ha cursado, al menos, el **tercer curso de la ESO**. En casos excepcionales, puede incluir a alumnos que han cursado **segundo**.
- Estudiantes que, tras la evaluación del equipo docente, se considera que pueden beneficiarse de un **itinerario profesionalizante** para desarrollar competencias laborales y adquirir las habilidades básicas de la ESO.

Actualmente no se cuenta con este itinerario dentro de nuestro centro.

6. RESPONSABLES DE LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS.

Tanto la evaluación como el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se documentan en la plataforma del centro Clickedu. El censo del alumnado, junto con las evaluaciones psicopedagógicas, dictámenes y ACIs de estos estudiantes, se registran en la plataforma RAÍCES de la Comunidad de Madrid. Durante el seguimiento de los resultados, se revisarán los objetivos y contenidos de las adaptaciones y refuerzos para ajustarlos si es necesario. En caso de que se observe una evolución negativa, se analizarán las causas y se buscarán nuevas soluciones en conjunto con la dirección de las diferentes etapas, el tutor o tutora y el Departamento de Orientación (D.O.), revisándose también el plan de trabajo personalizado del alumno. Los registros de evaluación indican si el alumnado ha alcanzado los objetivos establecidos en cada área que se haya adaptado o reforzado.

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de nuestro Plan IncluYO y se propondrán las modificaciones oportunas en su caso.

La revisión del Plan Incluyo se llevará a cabo tanto al inicio como al final de cada curso académico, siendo revisado de manera extraordinaria en aquellas situaciones que se considere conveniente, a fin de mejorar el desarrollo e implantación del programa.

Esta evaluación nos permitirá establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste sea un instrumento eficaz en el desarrollo de la atención a la diversidad. Se realizará de manera reflexiva sobre los objetivos propuestos, las necesidades detectadas y las medidas

planteadas para dar respuesta a estas necesidades. Dicho proceso de reflexión se plasmará a su vez en la memoria de cada uno de los programas a través de los cuales se implementan estas medidas.

Se estudiarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ *Grado de colaboración e implicación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo del Plan Incluyo.*
- ✓ *Grado de consecución de los objetivos planteados.*
- ✓ *Valoración de los recursos humanos: profesorado, colaboración de las familias, personal del departamento.*
- ✓ *Valoración de los recursos materiales: recursos de atención a la diversidad creados, materiales didácticos, uso de espacios.*
- ✓ *Valoración global del cumplimiento del plan de trabajo.*
- ✓ *Dificultades encontradas en su puesta en práctica. En cada sesión de evaluación se hará especial hincapié en el alumnado con refuerzo educativo y/o necesidades específicas de apoyo educativo, lo cual indicará la posibilidad de modificar este plan.*
- ✓ *Propuestas de mejora de acuerdo a las conclusiones de la evaluación del año anterior y a las propuestas de mejora realizadas.*

Todo el profesorado que compone el Claustro evaluará la evolución de las barreras para el aprendizaje y la participación, así como el de las actividades planteadas en el Plan Incluyo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- *Grado de aplicación.*
- *Adecuación a las necesidades que se proponía atender.*
- *Grado de consecución de los objetivos propuestos.*

El seguimiento del plan se hará a través los siguientes instrumentos:

- *Información recogida en las tutorías.*
- *Información recogida en las juntas de evaluaciones.*
- *Ánalisis de resultados de las etapas y/o departamentos en cada una de las evaluaciones.*
- *Información recogida por el profesorado de apoyo.*
- *Seguimiento de los distintos programas en las reuniones de coordinación entre profesorado del programa, departamento de orientación y jefatura de estudios.*
- *Ánalisis de los datos recogidos en los cuestionarios de fin de curso.*